

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA VIOLA DA GAMBA



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
MÚSICA ANTIGUA

Conservatorio de Música de
Valladolid

CURSO 2024 - 2025

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
1. OBJETIVOS GENERALES.....	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLA DA GAMBA	7
4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLA DA GAMBA	7
5. METODOLOGÍA	8
6. EVALUACIÓN	9
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	12
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	13
10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	14
11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	15
12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES	15
13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	15
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	16
15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	17
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS	17
17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA.....	17
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	18
19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	20
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO	20
1. OBJETIVOS.....	20
2. CONTENIDOS.....	21
3. METODOLOGÍA	22
4. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	23

5. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	24
6. MÍNIMOS EXIGIBLES	24
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	25
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO	26
1.OBJETIVOS.....	26
2.CONTENIDOS.....	27
3.METODOLOGÍA	27
4.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	28
5.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	29
6.MÍNIMOS EXIGIBLES	29
7.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	30
8.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	31
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO	31
1.OBJETIVOS.....	31
2.CONTENIDOS.....	32
3.METODOLOGÍA	33
4.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	34
5.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	35
6.MÍNIMOS EXIGIBLES	35
7.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	35
8.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	36
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO	37
1. OBJETIVOS.....	37
2. CONTENIDOS.....	38
3. METODOLOGÍA	38
4. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	39
5. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	40

6. MÍNIMOS EXIGIBLES	41
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	41
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	42
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO	42
1.OBJETIVOS.....	43
2.CONTENIDOS.....	44
3.METODOLOGÍA	44
4.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	45
5.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	46
6.MÍNIMOS EXIGIBLES	46
7.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	47
8.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	48
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO	48
1.OBJETIVOS.....	48
2.CONTENIDOS.....	50
3.METODOLOGÍA	50
4.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	51
5.SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	52
6.MÍNIMOS EXIGIBLES	52
7.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	53
8.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	54

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes recogidos en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- I. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los establecidos por el Decreto 60/2007 en su artículo 8:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLA DA GAMBA

Según el Decreto 60/2007 las enseñanzas profesionales de Viola da Gamba tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.
- b. Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- c. Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.
- d. Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- e. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- f. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

- g. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- h. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLA DA GAMBA

El Decreto 60/2007 enumera los siguientes contenidos para esta especialidad:

1. Nociones de temperamentos históricos y de su aplicación a los instrumentos de trastes. Iniciación al mantenimiento del instrumento (trasteado, encordadura, etc.) y del arco.
2. Realización de acordes según bajos cifrados.
3. Práctica de improvisación histórica.
4. Introducción a los ornamentos y a la disminución.
5. Trabajo en toda la extensión del mástil del instrumento y desarrollo de todos los recursos que permitan el juego polifónico propio del instrumento.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura a vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Interpretación del repertorio solista.
10. Práctica de conjunto.
11. Práctica de acompañamiento, música de cámara, conjunto de violas y conjunto mixto.

5. METODOLOGÍA

El papel del profesorado será de guía y apoyo a través de diferentes mecanismos. Siendo el objetivo final el desarrollo de la personalidad artística de cada intérprete, la profesora se

encargará de incentivar esta autonomía en los aspectos que más lo requieran. A su vez, la profesora tendrá un papel esencial en la organización del estudio, marcar objetivos y repertorio y señalar aquellos aspectos técnicos que precisen de más atención.

Así, entendiendo el proceso de enseñanza-aprendizaje como algo flexible y personalizado a las necesidades de cada estudiante, podemos establecer ciertos puntos y ejercicios que serán las bases de nuestra metodología:

- Las clases individuales y semanales, se organizarán generalmente de acuerdo con este esquema:
 - i Introducción: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.
 - ii Parte técnica: Ejercicios técnicos como escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.
 - iii Interpretación: obras y piezas que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que la profesora considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc)
 - iv Final: la profesora resume lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones y las tareas semanales.
- Adecuación del repertorio al nivel interpretativo en ese momento. Se escogerán obras realizables pero que exijan cierta dedicación para continuar con el desarrollo de las capacidades interpretativas.
- Concienciación sobre la importancia de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como vehículo para una mayor libertad interpretativa y expresiva.
- Organización y reflexión sobre el estudio. En estos cursos es imprescindible que el alumnado se comprometa con el estudio del instrumento, para ello debe ser consciente de su importancia y debe saber cómo organizarlo para que sea un estudio eficaz y de calidad. El estudio de una pieza estará organizado de la siguiente forma:
 - i Lectura sin instrumento. Primera lectura como acercamiento, con el instrumento como apoyo, pero no tocando desde un primer momento.
 - ii Análisis de las exigencias técnicas de la obra.
 - iii Trabajo en unidades pequeñas (motivos musicales coherentes) que permitan abordar las dificultades de manera eficaz.
 - iv Ampliación de estas unidades en fragmentos mayores (siempre en fragmentos coherentes).
 - v Interpretación de la pieza completa con miras a la actuación en público.

- Exploración de la expresividad a través de diferentes artes. La capacidad interpretativa es el fin último de estas enseñanzas y, en ocasiones, el nivel técnico coarta esta expresividad, por lo que será necesario establecer tras vías que puedan ser después trasladadas al instrumento. Para ello, se proponen algunos ejercicios como:
 - i Cantar la pieza tal y como deseamos tocarla o exagerando aspectos interpretativos.
 - ii Realizar mapas de flujo. Representación gráfica de la pieza a interpretar.
 - iii Ejercicios de expresión corporal. Danzar o realizar los gestos que queremos expresar con la pieza.
 - iv Composición de piezas sencillas.
 - v Juegos que exageren los recursos interpretativos.
- Realización de audiciones, videos o grabaciones que expongan al alumnado a la tarea interpretativa.
- Atención personalizada a las necesidades y preferencias del alumnado.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.

6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las

- características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
 5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
 6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
 7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
 8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.* Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
 9. *Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
 10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos. Para ello habrá que tener en cuenta tres momentos:

- i. Evaluación inicial: se valorará la situación del alumno al comienzo del proceso de aprendizaje, para basar en ello todos los planteamientos didácticos.

- ii. Evaluación procesual: se valorará de forma continua a lo largo de todo el proceso educativo el aprendizaje del alumno, así como su asistencia y actitud, pudiendo así reajustar la metodología o reforzar aquellas deficiencias que se puedan presentar.
- iii. Evaluación sumativa o final: conociendo el avance global del alumno durante el tramo de aprendizaje que acaba se realizará una evaluación del proceso completo y la consecución de objetivos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- i. Cuaderno del profesor. Es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En él se registrarán:
 - a. Actividades diarias. Se calificarán o anotarán observaciones relevantes, así como la realización de tareas o estudio en casa.
 - b. Incidencias y anécdotas significativas del transcurso de las clases.
 - c. Eficacia de los ejercicios propuestos y adecuación del repertorio. De forma que el diario de clase funciona también como evaluación de la enseñanza.
 - d. Actitud del alumno en clase.
 - e. Calificación de cada clase. La media de estas notas conformará el 40% de la nota final de cada trimestre
- ii. Audiciones realizadas durante el curso. Servirán como testigo del trabajo realizado durante el trimestre. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación (ver apartado 9. Criterios de calificación, página 14), el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.
- iii. Pruebas trimestrales. Al final de cada trimestre se realizará una prueba en la que se calificarán las piezas y estudios aprendidos en el trimestre
- iv. Recital final. Para el 6º curso se deberá presentar un programa representativo del curso de una duración de, no menos, de 30 minutos (ver mínimos exigibles).

Las **entrevistas con los padres** y con el resto de profesorado que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

La **sesión de evaluación** del alumno, (incluye el resto de las asignaturas que el alumno cursa en el centro) tendrá lugar al final de cada trimestre y estará presidida por la tutoría. En ella el equipo docente evaluará la evolución del alumno y planteará soluciones a los problemas que se encuentren. De todo ello tomará notas la tutoría.

Las **evaluaciones trimestrales pendientes**, se recuperarán a lo largo del trimestre siguiente por procedimiento de evaluación continua; así mismo los contenidos no superados se acumularán en el trimestre posterior.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERO A QUINTO CURSO DE E.P.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes:

40% Cuaderno de la profesora	Se calculará a partir de la media de las diferentes notas tomadas por la profesora semanalmente en las clases individuales y colectivas (basándose en los criterios de evaluación).
35% Pruebas trimestrales	Se realizará una en cada trimestre donde se evaluarán las piezas y estudios aprendidos durante el trimestre.
15% Audiciones	Se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.
10% Actitud	Se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento.

SEXTO CURSO DE EE.PP.

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado

de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para que el alumno pueda promocionar.

Por todo lo expuesto anteriormente la calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Evaluación continua: 50%
- Recital fin de grado: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición o recital, teniendo calificación negativa en este apartado.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN

La calificación se realizará según la siguiente rúbrica de evaluación:

Calificación	Indicadores de logro
10-9	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. - Atención a las dinámicas y el fraseo. - Control del sonido y la afinación. - Tempo convincente desde el punto de vista musical. - Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
8-7	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con seguridad técnica. - Evidencia de control del sonido y la afinación. - Tempo adecuado y mantenido. - Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. - Capacidad de respuesta al estilo.
6-5	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad general en las notas y el ritmo. - Técnicamente adecuado. - Sentido razonable de la continuidad. - Evidencia de una cuidadosa preparación. - Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
4	<ul style="list-style-type: none"> - Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. - Falta de continuidad. - Pobre recuperación de los tropiezos. - Errores en la afinación y el ritmo. - Sonido pobre. - Evidencia de falta de preparación. - Limitaciones en el uso de recursos musicales.

3-2	<ul style="list-style-type: none"> - Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. - Interrupciones frecuentes. - Seria falta de control del sonido y la afinación. - Tan sólo algunos pasajes dominados. - Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. - Técnicamente inadecuado.
1	<ul style="list-style-type: none"> - No se presenta trabajo alguno.

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos con evaluaciones trimestrales pendientes, las recuperarán a lo largo del trimestre siguiente por procedimiento de evaluación continua; así mismo los contenidos no superados se acumularán a lo largo del trimestre posterior. Aparecerá reflejado tanto en el acta de evaluación como en observaciones de la calificación en el boletín trimestral. En la tercera evaluación la recuperación debe hacerse antes de la evaluación y calificación final.

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMERO A QUINTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30% a partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno deberá realizar un recital público de fin de enseñanzas profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El recital público debe tener una duración mínima de 40 minutos, interpretando al menos cuatro obras o movimientos una de cada estilo (italiano, francés, inglés y alemán), una de las cuales

deberá ser interpretada de memoria. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

La tutoría hará un seguimiento del alumno para evaluar la asignatura de viola da gamba en las evaluaciones del 1º y 2º trimestre. Será a través de la evaluación continua en las clases cuando se evalúe el grado de adquisición de objetivos de la asignatura pendiente. Podrá ser necesario la preparación de repertorio extra, quedando este punto a criterio de la tutoría según las circunstancias.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre con causa justificada deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

PRIMERO A QUINTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa".

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno

debe realizar un recital público de fin de enseñanzas profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 40 minutos, interpretando al menos cuatro obras o movimientos una de cada estilo (italiano, francés, inglés y alemán), una de las cuales deberá ser interpretada de memoria. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder calcular la media.

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

La directora del centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del

alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso en el centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de esta, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

La profesora-tutora tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo. Existirá una reunión inicial de la tutora con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción, permanencia y pruebas extraordinarias.

Los padres podrán solicitar una reunión con la tutora en primera instancia, que será la encargada de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno. Si los padres tras una primera entrevista con la tutora necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

La tutora tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición.

Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que se estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, debe hacerse frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- i. No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- ii. Son cambios que la profesora introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- iii. Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- iv. Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades

educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- i. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- ii. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- iii. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- iv. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- v. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
- vi. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.

19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación. Las actividades complementarias son:

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

- i. Asistencia a conciertos. Aconsejable en cualquier nivel.
- ii. Adquisición de conocimientos de afinación. El alumno aprenderá a mantener la viola da gamba bien afinada, a la vez que los principales temperamentos y afinaciones: mesotónico de $\frac{1}{4}$ de coma y temperamentos irregulares del Barroco (Valotti y Werckmeister).
- iii. Audiciones. Se deben realizar el máximo número posible de audiciones en el curso, con un mínimo de tres, una en cada trimestre, y será obligatoria la participación activa en dos audiciones mínimo durante el curso. Se trata de proporcionar a los alumnos el marco más adecuado para que adquieran experiencia en una de las facetas más difíciles y complicadas de la profesión del músico: el concierto con público.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

- a. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.*
Conocer e interpretar piezas de los estilos inglés, francés, alemán e italiano. Ser capaz de resolver las dificultades técnicas y expresivas. Diferenciar interpretativamente cada estilo.
- b. *Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.*
- c. *Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.*
Ser capaz de identificar en la partitura el inicio y el final de las frases y, en consecuencia, saber interpretarlo tanto en el instrumento como con la voz.
- d. *Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.*
Realizar investigaciones sencillas sobre los estilos y los compositores de las piezas.
- e. *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
Ser capaz de tocar, al menos, dos piezas de memoria.

- f. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- Leer piezas a primera vista de manera progresiva.
- g. *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.*
- h. *Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.*

2. CONTENIDOS

- Interpretación de diferentes estilos: francés, alemán, inglés e italiano.
- Ornamentación y disminución: conocimiento básico de la ornamentación francesa.
- Recursos técnicos necesarios para la interpretación del repertorio.
- Exploración expresiva en las interpretaciones.
- Recursos polifónicos: repertorio inglés.
- Lectura a primera vista.
- Actitud corporal durante las interpretaciones: respiración y gesto.
- Contenidos teóricos:
 - i. Mantenimiento del instrumento: clavijas y trastes.
 - ii. Audiciones comparadas de alguna de las piezas del repertorio.

3. METODOLOGÍA

En esta nueva etapa de la formación musical, se prevé que el alumnado posea una independencia significativa. Por ello, el papel del profesorado será de guía y apoyo a través de diferentes mecanismos. Siendo el objetivo final el desarrollo de la personalidad artística de cada intérprete, la profesora se encargará de incentivar esta autonomía en los aspectos que más lo requieran. A su vez, la profesora tendrá un papel esencial en la organización del estudio, marcar objetivos y repertorio y señalar aquellos aspectos técnicos que precisen de más atención. Así, entendiendo el proceso de enseñanza-aprendizaje como algo flexible y personalizado a las necesidades de cada estudiante, podemos establecer ciertos puntos y ejercicios que serán las bases de nuestra metodología:

- Adecuación del repertorio al nivel interpretativo en ese momento. Se escogerán obras realizables pero que exijan cierta dedicación para continuar con el desarrollo de las capacidades interpretativas.
- Concienciación sobre la importancia de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como vehículo para una mayor libertad interpretativa y expresiva.
- Organización y reflexión sobre el estudio. En estos cursos es imprescindible que el alumnado se comprometa con el estudio del instrumento, para ello debe ser consciente de su importancia y debe saber cómo organizarlo para que sea un estudio eficaz y de calidad. El estudio de una pieza estará organizado de la siguiente forma:
 - i. Lectura sin instrumento. Primera lectura como acercamiento, con el instrumento como apoyo, pero no tocando desde un primer momento.
 - ii. Análisis de las exigencias técnicas de la obra.
 - iii. Trabajo en unidades pequeñas (motivos musicales coherentes) que permitan abordar las dificultades de manera eficaz.
 - iv. Ampliación de estas unidades en fragmentos mayores (siempre en fragmentos coherentes).
 - v. Interpretación de la pieza completa con miras a la actuación en público.
- Exploración de la expresividad a través de diferentes artes. La capacidad interpretativa es el fin último de estas enseñanzas y, en ocasiones, el nivel técnico coarta esta expresividad, por lo que será necesario establecer tras vías que puedan ser después trasladadas al instrumento. Para ello, se proponen algunos ejercicios como:
 - i. Cantar la pieza tal y como deseamos tocarla o exagerando aspectos interpretativos.
 - ii. Realizar mapas de flujo. Representación gráfica de la pieza a interpretar.
 - iii. Ejercicios de expresión corporal. Danzar o realizar los gestos que queremos expresar con la pieza.
 - iv. Composición de piezas sencillas.
 - v. Juegos que exageren los recursos interpretativos.
- Realización de audiciones, videos o grabaciones que expongan al alumnado a la tarea interpretativa.
- Atención personalizada a las necesidades y preferencias del alumnado.

4. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos y libros de piezas:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Beginners*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I y II*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Crum, A. *First solos for bass viol*. Londres: Corda Music Publications, 1995.

Repertorio de referencia:

Francés:

- Marin Marais. Suites de *Pièces de Viole. Livre I et II*.

Italiano:

- Diego Ortiz. Recercadas del *Tratado de Glosas*.

Alemán:

- Carl Fiedrich Abel. Sonatas de *Six Easy sonatas for viola da gamba and continuo*.
- Georg Philipp Telemann. Sonata.
- George Frideric Handel. Sonata.

Inglés:

- Tobias Hume. Piezas de *The First Part of Ayres, French, Polish and Others*.

5. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio francés: suite. - Mantenimiento del instrumento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio inglés e italiano. - Audición comparada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio alemán.
Trabajo transversal		
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de conciencia y relajación corporal. - Memorización de piezas. - Lectura a primera vista. - Organización del estudio. 		

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

6. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Tener una posición corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
2. Uso flexible del arco, capaz de realizar diferentes ritmos y articulaciones exigidas por el repertorio.
3. Colocar correctamente la mano izquierda y tocar con una correcta afinación.
4. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
5. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.
6. Presentar un programa mínimo de **15 piezas o estudios** (5 por trimestre)
7. Interpretar diferentes caracteres según lo exija el repertorio.
8. Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación (ver apartado 9. Criterios de calificación, página 14), el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

1. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.*
Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
2. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

3. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.*
Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
4. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

40% Cuaderno de la profesora	Se calculará a partir de la media de las diferentes notas tomadas por la profesora semanalmente en las clases individuales y colectivas (basándose en los criterios de evaluación).
35% Pruebas trimestrales	Se realizará una en cada trimestre donde se evaluarán las piezas y estudios aprendidos durante el trimestre.
15% Audiciones	Se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.
10% Actitud	Se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

1. OBJETIVOS

- a. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.*
Conocer e interpretar piezas de los estilos inglés, francés, alemán e italiano. Ser capaz de resolver las dificultades técnicas y expresivas. Diferenciar interpretativamente cada estilo.
- b. *Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.*
Conocer las diferentes posiciones de la mano izquierda. Ser capaz de realizar ritmos y articulaciones con el arco, ajustándose a las exigencias del repertorio.
- c. *Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.*
Ser capaz de identificar en la partitura el inicio y el final de las frases y, en consecuencia, saber interpretarlo tanto en el instrumento como con la voz, así como la estructura general de la pieza y la obra.
- d. *Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.*
Realizar investigaciones sencillas sobre los estilos y los compositores de las piezas.
- e. *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
Ser capaz de tocar, al menos, dos piezas de memoria.
- f. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
Leer piezas a primera vista de manera progresiva.
- g. *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.*
- h. *Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.*

2. CONTENIDOS

- Interpretación de diferentes estilos: francés, alemán, inglés e italiano.

- Ornamentación y disminución: conocimiento básico de la técnica de la disminución.
- Recursos técnicos necesarios para la interpretación del repertorio.
- Exploración expresiva en las interpretaciones.
- Recursos polifónicos: repertorio italiano.
- Introducción a la improvisación: disminuciones.
- Lectura a primera vista.
- Actitud corporal durante las interpretaciones: respiración y gesto.
- Contenidos teóricos:
 - i. Introducción al bajo cifrado.
 - ii. Audiciones comparadas de alguna de las piezas del repertorio.
 - iii. Técnica de la disminución.

3. METODOLOGÍA

El papel del profesorado será de guía y apoyo a través de diferentes mecanismos. Siendo el objetivo final el desarrollo de la personalidad artística de cada intérprete, la profesora se encargará de incentivar esta autonomía en los aspectos que más lo requieran. A su vez, la profesora tendrá un papel esencial en la organización del estudio, marcar objetivos y repertorio y señalar aquellos aspectos técnicos que precisen de más atención.

Así, entendiendo el proceso de enseñanza-aprendizaje como algo flexible y personalizado a las necesidades de cada estudiante, podemos establecer ciertos puntos y ejercicios que serán las bases de nuestra metodología:

- Adecuación del repertorio al nivel interpretativo en ese momento. Se escogerán obras realizables pero que exijan cierta dedicación para continuar con el desarrollo de las capacidades interpretativas.
- Concienciación sobre la importancia de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como vehículo para una mayor libertad interpretativa y expresiva.
- Organización y reflexión sobre el estudio. En estos cursos es imprescindible que el alumnado se comprometa con el estudio del instrumento, para ello debe ser consciente de su importancia y debe saber cómo organizarlo para que sea un estudio eficaz y de calidad. El estudio de una pieza estará organizado de la siguiente forma:
 - i. Lectura sin instrumento. Primera lectura como acercamiento, con el instrumento como apoyo, pero no tocando desde un primer momento.
 - ii. Análisis de las exigencias técnicas de la obra.

- iii Trabajo en unidades pequeñas (motivos musicales coherentes) que permitan abordar las dificultades de manera eficaz.
- iv Ampliación de estas unidades en fragmentos mayores (siempre en fragmentos coherentes).
- v Interpretación de la pieza completa con miras a la actuación en público.
- Exploración de la expresividad a través de diferentes artes. La capacidad interpretativa es el fin último de estas enseñanzas y, en ocasiones, el nivel técnico coarta esta expresividad, por lo que será necesario establecer tras vías que puedan ser después trasladadas al instrumento. Para ello, se proponen algunos ejercicios como:
 - i Cantar la pieza tal y como deseamos tocarla o exagerando aspectos interpretativos.
 - ii Realizar mapas de flujo. Representación gráfica de la pieza a interpretar.
 - iii Ejercicios de expresión corporal. Danzar o realizar los gestos que queremos expresar con la pieza.
 - iv Composición de piezas sencillas.
 - v Juegos que exageren los recursos interpretativos.
- Realización de audiciones, videos o grabaciones que expongan al alumnado a la tarea interpretativa.
- Atención personalizada a las necesidades y preferencias del alumnado.

4. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos y libros de piezas:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Beginners*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I y II*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Charboniers: *L'Art de jouer la bass de viole de gambe Vol I*. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc, 1987.

Repertorio de referencia:

Francés:

- Marin Marais. Suites de *Pièces de Viole. Livre I et II*.

Italiano:

- Diego Ortiz. Recercadas del *Tratado de Glosas*.

Alemán:

- Carl Fiedrich Abel. Sonatas de *Six Easy sonatas for viola da gamba and continuo*.
- Georg Philipp Telemann. Sonata.
- George Frideric Handel. Sonata.

Inglés:

- Tobias Hume. Piezas de *The First Part of Ayres, French, Polish and Others*.
- Matthew Locke. *Dúos*.

5. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio italiano. - Introducción al bajo cifrado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio francés e inglés. - Técnica de la disminución. - Introducción a la improvisación: disminuciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio alemán.

Trabajo transversal

- Trabajo de conciencia y relajación corporal.
- Memorización de piezas.
- Lectura a primera vista.
- Organización del estudio.
- Audición comparada.

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

6. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Tener una posición corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
2. Uso flexible del arco, capaz de realizar diferentes ritmos y articulaciones exigidas por el repertorio.
3. Colocar correctamente la mano izquierda y tocar con una correcta afinación.
4. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
5. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.
6. Presentar un programa mínimo de **15 piezas o estudios** (5 por trimestre) como mínimo **una pieza o movimiento de cada estilo**.
7. Interpretar diferentes caracteres según lo exija el repertorio.

- Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación (ver apartado 9. Criterios de calificación, página 14), el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales según el Decreto 60/2007 son:

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.*

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.*

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

8. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

40% Cuaderno de la profesora	Se calculará a partir de la media de las diferentes notas tomadas por la profesora semanalmente en las clases individuales y colectivas (basándose en los criterios de evaluación).
35% Pruebas trimestrales	Se realizará una en cada trimestre donde se evaluarán las piezas y estudios aprendidos durante el trimestre.
15% Audiciones	Se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.
10% Actitud	Se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

9. OBJETIVOS

- a. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.*

Conocer e interpretar piezas de los estilos inglés, francés, alemán e italiano. Ser capaz de resolver las dificultades técnicas y expresivas. Diferenciar interpretativamente cada estilo.

- b. *Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.*

Conocer las diferentes posiciones de la mano izquierda. Ser capaz de realizar ritmos y articulaciones con el arco, ajustándose a las exigencias del repertorio.

- c. *Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.*
Ser capaz de identificar en la partitura el inicio y el final de las frases y, en consecuencia, saber interpretarlo tanto en el instrumento como con la voz, así como la estructura general de la pieza y la obra.
- d. *Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.*
Realizar investigaciones sencillas sobre los estilos y los compositores de las piezas.
- e. *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
Ser capaz de tocar, al menos, dos piezas de memoria.
- f. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
Leer piezas a primera vista de manera progresiva.
- g. *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.*
- h. *Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.*

10. CONTENIDOS

- Interpretación de diferentes estilos: francés, alemán, inglés e italiano.
- Ornamentación y disminución: ornamentación en la música alemana.
- Recursos técnicos necesarios para la interpretación del repertorio.
- Exploración expresiva en las interpretaciones.
- Recursos polifónicos.
- Introducción a la improvisación.
- Lectura a primera vista: tablatura.
- Actitud corporal durante las interpretaciones: respiración y gesto.
- Contenidos teóricos:
 - i. Bajo cifrado.
 - ii. Audiciones comparadas de alguna de las piezas del repertorio.

11. METODOLOGÍA

El papel del profesorado será de guía y apoyo a través de diferentes mecanismos. Siendo el objetivo final el desarrollo de la personalidad artística de cada intérprete, la profesora se encargará de incentivar esta autonomía en los aspectos que más lo requieran. A su vez, la profesora tendrá un papel esencial en la organización del estudio, marcar objetivos y repertorio y señalar aquellos aspectos técnicos que precisen de más atención.

Así, entendiendo el proceso de enseñanza-aprendizaje como algo flexible y personalizado a las necesidades de cada estudiante, podemos establecer ciertos puntos y ejercicios que serán las bases de nuestra metodología:

- Adecuación del repertorio al nivel interpretativo en ese momento. Se escogerán obras realizables pero que exijan cierta dedicación para continuar con el desarrollo de las capacidades interpretativas.
- Concienciación sobre la importancia de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como vehículo para una mayor libertad interpretativa y expresiva.
- Organización y reflexión sobre el estudio. En estos cursos es imprescindible que el alumnado se comprometa con el estudio del instrumento, para ello debe ser consciente de su importancia y debe saber cómo organizarlo para que sea un estudio eficaz y de calidad. El estudio de una pieza estará organizado de la siguiente forma:
 - i Lectura sin instrumento. Primera lectura como acercamiento, con el instrumento como apoyo, pero no tocando desde un primer momento.
 - ii Análisis de las exigencias técnicas de la obra.
 - iii Trabajo en unidades pequeñas (motivos musicales coherentes) que permitan abordar las dificultades de manera eficaz.
 - iv Ampliación de estas unidades en fragmentos mayores (siempre en fragmentos coherentes).
 - v Interpretación de la pieza completa con miras a la actuación en público.
- Exploración de la expresividad a través de diferentes artes. La capacidad interpretativa es el fin último de estas enseñanzas y, en ocasiones, el nivel técnico coarta esta expresividad, por lo que será necesario establecer vías que puedan ser después trasladadas al instrumento. Para ello, se proponen algunos ejercicios como:
 - i Cantar la pieza tal y como deseamos tocarla o exagerando aspectos interpretativos.
 - ii Realizar mapas de flujo. Representación gráfica de la pieza a interpretar.

- iii Ejercicios de expresión corporal. Danzar o realizar los gestos que queremos expresar con la pieza.
- iv Composición de piezas sencillas.
- v Juegos que exageren los recursos interpretativos.
- Realización de audiciones, videos o grabaciones que expongan al alumnado a la tarea interpretativa.
- Atención personalizada a las necesidades y preferencias del alumnado.

12. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos y libros de piezas:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Beginners*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I y II*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Charboniers: *L'Art de jouer la bass de viole de gambe Vol I*. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc, 1987.
- Paras, J. *The Music for Viola Bastarda*. Indiana: George Houle and Glenna Houla, 1986.

Repertorio de referencia:

Francés:

- Marin Marais. Suites de *Pièces de Viole. Livre I, II et III*.
- Richman. *Suites*.
- Nicolas Hotman. *Suites*.

Alemán:

- Carl Fiedrich Abel. Sonatas de *Six Easy sonatas for viola da gamba and continuo*.
- Georg Philipp Telemann. Sonata.
- George Frideric Handel. Sonata.

Inglés:

- Tobias Hume. Piezas de *The First Part of Ayres, French, Polish and Others*.
- Matthew Locke. *Dúos*.
- Christopher Simpson. *Divisions*.

Italiano:

- Diego Ortiz. Recercadas del *Tratado de Glosas*.
- Paras, J. *The Music for Viola Bastarda*. Indiana: George Houle and Glenna Houla, 1986.
- Susana Passeggiata.

13. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio italiano. - Bajo cifrado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio francés e inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio alemán. - Ornamentación en la música alemana.

Trabajo transversal

- Trabajo de conciencia y relajación corporal.
- Memorización de piezas.
- Lectura a primera vista.
- Organización del estudio.
- Audición comparada.

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

14. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Tener una posición corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
2. Uso flexible del arco, capaz de realizar diferentes ritmos y articulaciones exigidas por el repertorio.
3. Colocar correctamente la mano izquierda y tocar con una correcta afinación.
4. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
5. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.
6. Presentar un programa mínimo de **15 piezas o estudios** (5 por trimestre) como mínimo **una pieza o movimiento de cada estilo**.
7. Interpretar diferentes caracteres según lo exija el repertorio.

8. Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación (ver apartado 9. Criterios de calificación, página 14), el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

9. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.*

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

10. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

11. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.*

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

12. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

16. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

40% Cuaderno de la profesora	Se calculará a partir de la media de las diferentes notas tomadas por la profesora semanalmente en las clases individuales y colectivas (basándose en los criterios de evaluación).
35% Pruebas trimestrales	Se realizará una en cada trimestre donde se evaluarán las piezas y estudios aprendidos durante el trimestre.
15% Audiciones	Se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.
10% Actitud	Se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

17. OBJETIVOS

1. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.*

Conocer e interpretar piezas de los estilos inglés, francés, alemán e italiano. Ser capaz de resolver las dificultades técnicas y expresivas. Diferenciar interpretativamente cada estilo.

2. *Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.*

Conocer las diferentes posiciones de la mano izquierda. Ser capaz de realizar ritmos y articulaciones con el arco, ajustándose a las exigencias del repertorio.

3. *Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.*
Ser capaz de identificar en la partitura el inicio y el final de las frases y, en consecuencia, saber interpretarlo tanto en el instrumento como con la voz, así como la estructura general de la pieza y la obra.
4. *Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.*
Realizar investigaciones sencillas sobre los estilos y los compositores de las piezas.
5. *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
Ser capaz de tocar, al menos, dos piezas de memoria.
6. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
Leer piezas a primera vista de manera progresiva.
7. *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.*
8. *Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.*

18. CONTENIDOS

- Interpretación de diferentes estilos: francés, alemán, inglés e italiano.
- Ornamentación y disminución: ornamentación en la música francesa; Marais y De Machy.
- Recursos técnicos necesarios para la interpretación del repertorio.
- Exploración expresiva en las interpretaciones.
- Recursos polifónicos.
- Introducción a la improvisación.
- Lectura a primera vista: tablatura francesa.
- Actitud corporal durante las interpretaciones: respiración y gesto.
- Contenidos teóricos:
 - i. Introducción a los temperamentos históricos.
 - ii. Audiciones comparadas de alguna de las piezas del repertorio.

19. METODOLOGÍA

El papel del profesorado será de guía y apoyo a través de diferentes mecanismos. Siendo el objetivo final el desarrollo de la personalidad artística de cada intérprete, la profesora se encargará de incentivar esta autonomía en los aspectos que más lo requieran. A su vez, la profesora tendrá un papel esencial en la organización del estudio, marcar objetivos y repertorio y señalar aquellos aspectos técnicos que precisen de más atención.

Así, entendiendo el proceso de enseñanza-aprendizaje como algo flexible y personalizado a las necesidades de cada estudiante, podemos establecer ciertos puntos y ejercicios que serán las bases de nuestra metodología:

- Adecuación del repertorio al nivel interpretativo en ese momento. Se escogerán obras realizables pero que exijan cierta dedicación para continuar con el desarrollo de las capacidades interpretativas.
- Concienciación sobre la importancia de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como vehículo para una mayor libertad interpretativa y expresiva.
- Organización y reflexión sobre el estudio. En estos cursos es imprescindible que el alumnado se comprometa con el estudio del instrumento, para ello debe ser consciente de su importancia y debe saber cómo organizarlo para que sea un estudio eficaz y de calidad. El estudio de una pieza estará organizado de la siguiente forma:
 - i Lectura sin instrumento. Primera lectura como acercamiento, con el instrumento como apoyo, pero no tocando desde un primer momento.
 - ii Análisis de las exigencias técnicas de la obra.
 - iii Trabajo en unidades pequeñas (motivos musicales coherentes) que permitan abordar las dificultades de manera eficaz.
 - iv Ampliación de estas unidades en fragmentos mayores (siempre en fragmentos coherentes).
 - v Interpretación de la pieza completa con miras a la actuación en público.
- Exploración de la expresividad a través de diferentes artes. La capacidad interpretativa es el fin último de estas enseñanzas y, en ocasiones, el nivel técnico coarta esta expresividad, por lo que será necesario establecer tras vías que puedan ser después trasladadas al instrumento. Para ello, se proponen algunos ejercicios como:
 - i Cantar la pieza tal y como deseamos tocarla o exagerando aspectos interpretativos.
 - ii Realizar mapas de flujo. Representación gráfica de la pieza a interpretar.

- iii Ejercicios de expresión corporal. Danzar o realizar los gestos que queremos expresar con la pieza.
- iv Composición de piezas sencillas.
- v Juegos que exageren los recursos interpretativos.
- Realización de audiciones, videos o grabaciones que expongan al alumnado a la tarea interpretativa.
- Atención personalizada a las necesidades y preferencias del alumnado.

20. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos y libros de piezas:

- Gasser, B. Viola da Gamba. Method for Beginners. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I y II. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica. Milano: Carisch, 2010.
- Charboniers: L'Art de jouer la bass de viole de gambe Vol I. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc, 1987.
- Paras, J. The Music for Viola Bastarda. Indiana: George Houle and Glenna Houla, 1986.

Repertorio de referencia:

Francés:

- Marin Marais. Suites de Pièces de Viole. Livre I, II et III.
- Richman. Suites.
- Nicolas Hotman. Suites.

Alemán:

- Carl Fiedrich Abel. Music for Viola da Gamba.
- Georg Philipp Telemann. 12 Fantasías for Viol without a Bass.
- Andreas Lidl Sonatas.

Italiano:

- Diego Ortiz. Recercadas del *Tratado de Glosas*.
- Paras, J. The Music for Viola Bastarda. Indiana: George Houle and Glenna Houla, 1986.
- Susana Passegiata.

Inglés:

- Tobias Hume. Piezas de The First Part of Ayres, French, Polish and Others.
- Christopher Simpson. Divisions.

21. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio francés. - Ornamentación francesa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio italiano e inglés. - Tablatura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio alemán. - Introducción a los temperamentos históricos.
Trabajo transversal		
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de conciencia y relajación corporal. - Memorización de piezas. - Lectura a primera vista. - Organización del estudio. - Audición comparada. 		

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

22. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Tener una posición corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
2. Uso flexible del arco, capaz de realizar diferentes ritmos y articulaciones exigidas por el repertorio.
3. Colocar correctamente la mano izquierda y tocar con una correcta afinación.
4. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
5. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.
6. Presentar un programa mínimo de **15 piezas o estudios** (5 por trimestre) como mínimo **una pieza o movimiento de cada estilo**.
7. Interpretar diferentes caracteres según lo exija el repertorio.
8. Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación (ver apartado 9. Criterios de calificación, página 14), el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.*

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.*

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

24. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

40% Cuaderno de la profesora	Se calculará a partir de la media de las diferentes notas tomadas por la profesora semanalmente en las clases individuales y colectivas (basándose en los criterios de evaluación).
35% Pruebas trimestrales	Se realizará una en cada trimestre donde se evaluarán las piezas y estudios aprendidos durante el trimestre.
15% Audiciones	Se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.
10% Actitud	Se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO**25. OBJETIVOS**

- a. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.*
Conocer e interpretar piezas de los estilos inglés, francés, alemán e italiano. Ser capaz de resolver las dificultades técnicas y expresivas. Diferenciar interpretativamente cada estilo.
- b. *Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.*
Conocer las diferentes posiciones de la mano izquierda. Ser capaz de realizar ritmos y articulaciones con el arco, ajustándose a las exigencias del repertorio.
- c. *Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.*
Ser capaz de identificar en la partitura el inicio y el final de las frases y, en consecuencia, saber interpretarlo tanto en el instrumento como con la voz, así como la estructura general de la pieza y la obra.
- d. *Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.*
Realizar investigaciones sencillas sobre los estilos y los compositores de las piezas. Elegir parte del repertorio ajustándose al nivel y a las exigencias del programa.

- e. *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*

Ser capaz de tocar, al menos, dos piezas de memoria.

- f. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*

Leer piezas en notación normal y en tablatura a primera vista.

- g. *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.*

Interpretar el repertorio con los instrumentos que se precisen. Escuchar y tocar de acuerdo con el resto de voces, establecer un gesto común y ser capaz de dirigir en los momentos que sea oportuno.

- h. *Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.*

Llevar a cabo un estudio efectivo y de la forma más autónoma posible. Ser capaz de digitar las piezas del repertorio y afinar la viola da gamba con el temperamento más adecuado.

26. CONTENIDOS

- Interpretación de diferentes estilos: francés, alemán, inglés e italiano.
- Ornamentación y disminución. Interpretación e inclusión cuando sea preciso diferentes ornamentos que requiera el repertorio.
- Recursos técnicos necesarios para la interpretación del repertorio.
- Exploración expresiva en las interpretaciones.
- Improvisación.
- Lectura a primera vista.
- Actitud corporal durante las interpretaciones: respiración y gesto.
- Contenidos teóricos:
 - i. Bajo cifrado.
 - ii. Temperamentos históricos.
 - iii. Audiciones comparadas de alguna de las piezas del repertorio.

- iv. Elaboración de un programa: diseño del programa del recital de fin de curso.

27. METODOLOGÍA

En este curso el alumnado ya habrá adquirido una autonomía y madurez suficiente en el estudio y la interpretación por lo que se instará a que vayan explorando en otras áreas de la interpretación musical como son la elaboración de un programa. Para ello y como entrenamiento al recital de fin de estudios, en el 5º curso también se realizará un recital de características similares a final de curso, aunque su calificación no será tan condicionante como en 6º.

Así, nuestra metodología se adaptará a una mayor participación del alumnado, quedando resumida en los siguientes puntos:

- Elección del repertorio, o parte de él por parte del alumno. Se escogerán obras realizables pero que exijan cierta dedicación para continuar con el desarrollo de las capacidades interpretativas.
- Resolución autónoma de los problemas técnicos. Se atenderá a que el alumno sepa identificar los problemas y a resolverlos con ejercicios ya escritos o inventados por él.
- Organización y reflexión sobre el estudio. Habiendo adquirido hábitos de estudio eficaces en los cursos anteriores, se instará a personalizar la rutina de estudio, implementando cualquier mejora que se ajuste a las necesidades personales del alumno.
- Exploración de la expresividad a través de diferentes artes. La capacidad interpretativa es el fin último de estas enseñanzas y, en ocasiones, el nivel técnico coarta esta expresividad, por lo que será necesario establecer tras vías que puedan ser después trasladadas al instrumento. Para ello, se proponen algunos ejercicios como:
 - i Cantar la pieza tal y como deseamos tocarla o exagerando aspectos interpretativos.
 - ii Realizar mapas de flujo. Representación gráfica de la pieza a interpretar.
 - iii Ejercicios de expresión corporal. Danzar o realizar los gestos que queremos expresar con la pieza.
 - iv Composición de piezas sencillas.
 - v Juegos que exageren los recursos interpretativos.
- Se incentivará la creación de proyectos o ejercicios que tengan que ver con el punto anterior.

28. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

Estudios y libros de técnica:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Beginners*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I y II*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Charboniers: *L'Art de jouer la bass de viole de gambe Vol I*. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc, 1987.

Repertorio de referencia:

Francés:

- Marin Marais. Suites de *Pièces de Viole*. Todos los libros.
- Sainte Colombe le Fils. *Suites*.
- Nicolas Hotman. *Suites*.

Alemán:

- Carl Fiedrich Abel. Sonatas de *Six Easy sonatas for viola da gamba and continuo*.
- Georg Philipp Telemann. *12 Fantasias for Viol without a Bass*.
- Johann Schenck. *L'écho du Danube*.
- Johann Sebastian Bach. *Sonata para viola da gamba y clave Sol mayor*.
- Andreas Lidl. *Sonatas*.

Inglés:

- Tobias Hume. Piezas de *The First Part of Ayres, French, Polish and Others*.
- Christopher Simpson. *Divisions*.

Italiano:

- Paras, J. *The Music for Viola Bastarda*. Indiana: George Houle and Glenna Houla, 1986.

29. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio francés. - Diseño programa recital. - Temperamentos históricos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio italiano e inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio alemán.

Trabajo transversal

- Trabajo de conciencia y relajación corporal.

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

- Memorización de piezas.
- Lectura a primera vista.
- Organización del estudio.
- Audición comparada.

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

30. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
2. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.
3. Presentar un programa mínimo de **15 piezas o estudios** (5 por trimestre) como mínimo **una pieza o movimiento de cada estilo**.
4. Interpretar diferentes caracteres según lo exija el repertorio.
5. Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación (ver apartado 9. Criterios de calificación, página 14), el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.
6. Realizar un **recital de 30 minutos** donde se toquen piezas de al menos **tres estilos diferentes**.

31. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.*

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.*

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

32. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

40% Cuaderno de la profesora	Se calculará a partir de la media de las diferentes notas tomadas por la profesora semanalmente en las clases individuales y colectivas (basándose en los criterios de evaluación).
35% Pruebas trimestrales	Se realizará una en cada trimestre donde se evaluarán las piezas y estudios aprendidos durante el trimestre.
15% Audiciones	Se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.
10% Actitud	Se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

33. OBJETIVOS

- a. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.*

Conocer e interpretar piezas de los estilos inglés, francés, alemán e italiano. Ser capaz de resolver las dificultades técnicas y expresivas. Diferenciar interpretativamente cada estilo.

- b. *Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.*

Conocer las diferentes posiciones de la mano izquierda. Ser capaz de realizar ritmos y articulaciones con el arco, ajustándose a las exigencias del repertorio.

- c. *Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.*

Ser capaz de identificar en la partitura el inicio y el final de las frases y, en consecuencia, saber interpretarlo tanto en el instrumento como con la voz, así como la estructura general de la pieza y la obra.

- d. *Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.*

Realizar investigaciones sencillas sobre los estilos y los compositores de las piezas. Elegir parte del repertorio ajustándose al nivel y a las exigencias del programa.

- e. *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*

Ser capaz de tocar, al menos, dos piezas de memoria.

- f. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*

Leer piezas en notación normal y en tablatura a primera vista.

- g. *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.*

Interpretar el repertorio con los instrumentos que se precisen. Escuchar y tocar de acuerdo con el resto de voces, establecer un gesto común y ser capaz de dirigir en los momentos que sea oportuno.

- h. *Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.*

Llevar a cabo un estudio efectivo y de la forma más autónoma posible. Ser capaz de digitar las piezas del repertorio y afinar la viola da gamba con el temperamento más adecuado.

34. CONTENIDOS

- Interpretación de diferentes estilos: francés, alemán, inglés e italiano.
- Ornamentación y disminución. Interpretación e inclusión cuando sea preciso diferentes ornamentos que requiera el repertorio.
- Recursos técnicos necesarios para la interpretación del repertorio.
- Exploración expresiva en las interpretaciones.
- Improvisación.
- Lectura a primera vista.
- Actitud corporal durante las interpretaciones: respiración y gesto.
- Contenidos teóricos:
 - i. Temperamentos históricos.
 - ii. Audiciones comparadas de alguna de las piezas del repertorio.
 - iii. Elaboración de un programa: diseño del programa del recital de fin de estudios.

35. METODOLOGÍA

En este curso el alumnado ya habrá adquirido una autonomía y madurez suficiente en el estudio y la interpretación por lo que se instará a que vayan explorando en otras áreas de la interpretación musical como son la elaboración de un programa. Para ello y como entrenamiento al recital de fin de estudios, en el 5º curso también se realizará un recital de características similares a final de curso, aunque su calificación no será tan condicionante como en 6º.

Así, nuestra metodología se adaptará a una mayor participación del alumnado, quedando resumida en los siguientes puntos:

- Elección del repertorio, o parte de él por parte del alumno. Se escogerán obras realizables pero que exijan cierta dedicación para continuar con el desarrollo de las capacidades interpretativas.
- Resolución autónoma de los problemas técnicos. Se atenderá a que el alumno sepa identificar los problemas y a resolverlos con ejercicios ya escritos o inventados por él.
- Organización y reflexión sobre el estudio. Habiendo adquirido hábitos de estudio eficaces en los cursos anteriores, se instará a personalizar la rutina de estudio, implementando cualquier mejora que se ajuste a las necesidades personales del alumno.
- Exploración de la expresividad a través de diferentes artes. La capacidad interpretativa es el fin último de estas enseñanzas y, en ocasiones, el nivel técnico coarta esta expresividad, por lo que será necesario establecer tras vías que puedan ser después trasladadas al instrumento. Para ello, se proponen algunos ejercicios como:
 - i Cantar la pieza tal y como deseamos tocarla o exagerando aspectos interpretativos.
 - ii Realizar mapas de flujo. Representación gráfica de la pieza a interpretar.
 - iii Ejercicios de expresión corporal. Danzar o realizar los gestos que queremos expresar con la pieza.
 - iv Composición de piezas sencillas.
 - v Juegos que exageren los recursos interpretativos.
- Se incentivará la creación de proyectos o ejercicios que tengan que ver con el punto anterior.

36. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Estudios y libros de técnica:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Beginners*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I y II*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Charboniers: *L'Art de jouer la bass de viole de gambe Vol I y II*. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc, 1987.

Repertorio de referencia:

Francés:

- Marin Marais. Suites de *Pièces de Viole*. Todos los libros.

- Antoine Forqueray. *Pièces deViole*. Algunas piezas.
- Nicolas Hotman. *Suites*.
- Sainte Colombe Le Fils. *Suites*.

Alemán:

- Carl Fiedrich Abel. Sonatas de *Six Easy sonatas for viola da gamba and continuo*.
- Georg Philipp Telemann. *12 Fantasias for Viol without a Bass*.
- Johann Schenck. *L'echo du Danube*.
 - *Tyd en Konst-Oeffeningen*.
- Johann Sebastian Bach. *Sonata para viola da gamba y clave Re mayor*.
- Andreas Lidl. *Sonatas*.

Inglés:

- Tobias Hume. Piezas de *The First Part of Ayres, French, Pollish and Others*.
- Christopher Simpson. *Divisions*.

Italiano:

- Paras, J. *The Music for Viola Bastarda*. Indiana: George Houle and Glenna Houla, 1986.

37. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio francés y alemán. - Diseño programa recital. - Temperamentos históricos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio o ejercicios técnicos. - Repertorio italiano e inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación del recital.

Trabajo transversal

- Trabajo de conciencia y relajación corporal.
- Memorización de piezas.
- Lectura a primera vista.
- Organización del estudio.
- Audición comparada.

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

38. MÍNIMOS EXIGIBLES

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Realización de un **Recital público, fin de grado** de una duración aproximada de **40 minutos** con un mínimo de **una obra o movimiento de cada estilo**, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria, en la Sala de Cámara.

1. El repertorio elegido debe estar acorde con el nivel del curso, sirviendo de referencia la dificultad de las obras enumeradas en el apartado 4.
2. La interpretación debe atender a las singularidades estilísticas de las obras. Se valorará la expresividad y la personalidad de la interpretación.
3. La interpretación deberá tener un nivel técnico suficiente como para no desvirtuar la pieza.
4. Durante el primer y el segundo trimestre se exigirá que parte del repertorio esté preparado tal y como se planifique o atendiendo al cuadro del apartado anterior.

39. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.*

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.*

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

40. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para que el alumno pueda promocionar.

Por todo lo expuesto anteriormente la calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Evaluación continua: 50%
- Recital fin de grado: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición o recital, teniendo calificación negativa en este apartado.